

**MANUAL DE BUENAS
PRÁCTICAS
AMBIENTALES PARA
ADHESIÓN DE
SUBCONTRATISTAS**

ÍNDICE

1. POLÍTICA	3
2. OBJETO	4
3. ALCANCE	4
4. DEFINICIONES	4
5. PROCEDIMIENTO	5
5.1. ASPECTOS AMBIENTALES GENERADOS Y BUENAS PRÁCTICAS A ADOPTAR	5
5.2. ASPECTOS AMBIENTALES ANORMALES Y POTENCIALES	7
5.3. ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO	7

1. POLÍTICA



POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

MANUFACTURAS POLISAC, S.A. es una compañía, sostenible e internacionalizada, con vocación de servicio al cliente, integrada en las comunidades y entornos sociales donde opera. Ofrece soluciones inteligentes, robustas y fiables a nuestros clientes más exigentes en los mercados de Fabricación de sacos, bolsas, láminas de envasado automático y sobres de plástico.

MANUFACTURAS POLISAC, S.A. entiende y declara que la calidad de sus productos, la atención al cliente y la **protección del medio ambiente**, son pilares fundamentales de sus objetivos de calidad y medio ambiente, imprescindibles para mantener la competitividad, la continuidad y el crecimiento de la empresa, cumpliendo las expectativas de todas las partes interesadas, todo ello dentro de un marco de estricto respeto por la **legislación vigente**.

Para alcanzar estos objetivos, la Dirección dota de los recursos necesarios y la estructura necesaria para cumplir con los requisitos establecidos consiguiendo la plena **satisfacción del cliente**, suministrando productos de acuerdo con los requerimientos contratados y asegurando su calidad, fiabilidad y rendimiento.

La Política de calidad y medio ambiente proporciona el **marco de referencia** para establecer y revisar los **objetivos**, es revisada y mantenida por la Dirección y guiará las actuaciones de la empresa en todos sus ámbitos.

Para la obtención de estos objetivos, la dirección dota a la organización de los **recursos necesarios** y ha establecido la **Política Integrada** (Calidad y Medio Ambiente) que se basa en los siguientes principios:

- **Definir, implantar y mantener el Sistema de Gestión Integrado** con un enfoque basado en procesos para la mejora continua garantizando la **prevención de la contaminación** y el **análisis de los riesgos** inherente a la organización analizando periódicamente su entorno cumpliendo con los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.
- Cumplir los **requisitos legales y reglamentarios** aplicables y cualquier otro adicional impuesto por la organización o por partes interesadas.
- Seleccionar cuidadosamente a sus **proveedores** y establecer con ellos cauces de diálogo, con el objeto de crear formas de colaboración para una continua mejora de nuestros productos.
- Fomentar, a todos los niveles de la organización, un clima favorable a la **cultura de la calidad y el respeto al medio ambiente, formando y motivando** a todo el equipo humano, de forma que lleguen a estar familiarizados y comprometidos con la política de la empresa y con la máxima de que para lograr la mejora continua, es imprescindible que todos participen en la resolución de los problemas.

Esta Política ha sido **difundida**, está disponible **para todas las partes interesadas** y ha sido **comprendida** por toda la organización. La dirección se compromete a **revisarla** periódicamente logrando su continua **adecuación** para lograr la **mejora continua y la eficacia** del Sistema de Gestión Integrado.

ENRIQUE
NAVARR
O GARCIA

Firmado
digitalmente por
ENRIQUE
NAVARRO GARCIA
Fecha: 2021.02.22
10:10:11 +01'00'

Fdo.: Enrique Navarro
21/02/2021

2. OBJETO

Este manual establece buenas prácticas ambientales que sean de aplicación en la ejecución de obras o servicios llevadas a cabo por los subcontratistas que trabajen para MANUFACTURAS POLISAC, S.A. o a su cargo, de manera que puedan adherirse al mismo, con el compromiso de respetar el medio ambiente y reducir la contaminación realizando sus actividades de una manera responsable y gestionando adecuadamente los recursos y los residuos generados.

3. ALCANCE

Personal de la plantilla de MANUFACTURAS POLISAC, S.A. así como el personal de las empresas subcontratadas y cuyas actividades puedan generar cualquier tipo de impacto sobre el medio ambiente.

Para aquellos subcontratistas que tengan un Sistema de Gestión Ambiental certificado en sus empresas no será necesario la adhesión a este plan ya que su sistema garantiza estos aspectos, pero sí de mandarnos el certificado expedido por la empresa acreditada por ENAC o estamento similar en otros países, así como reenviarlo en sucesivas renovaciones, manteniéndolo siempre actualizado.

4. DEFINICIONES

Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente. Se consideran aspectos ambientales **reales** aquellos aspectos generados en condiciones normales de funcionamiento, mientras que los **potenciales** se derivan de las situaciones anormales de funcionamiento o de las situaciones de emergencia, razonablemente previsibles.

Impacto ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante en todo o en parte de las actividades, productos y servicios de una organización.

Residuo: Cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anejo de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención de desprenderse. En todo caso, tendrán esta consideración los que figuren en el Catálogo Europeo de Residuos (CER) aprobado por las instituciones comunitarias.

Residuo urbano: Los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades.

Residuo peligroso: Aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos, aprobada en el Real Decreto 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido. Los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Aspectos ambientales generados y buenas prácticas a adoptar

ASPECTO AMBIENTAL	ORIGEN	BUENAS PRÁCTICAS A ADOPTAR
Residuos no peligrosos	Restos orgánicos de alimentación, cartón, plásticos...	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de los posibles residuos generados, en función de la actividad a desarrollar. ✓ Gestión de los mismos de forma segregada, siempre que sea posible y tal y como fije el ayuntamiento más cercano. ✓ Habilitación de una zona de almacenamiento temporal, con contenedores debidamente señalizados. ✓ Reutilización de los envases/embalajes siempre que sea posible. ✓ Utilización en cada una de las actividades, de los equipos y herramientas que permitan en mayor medida, disminuir la producción de residuos. ✓ Optimización de los procesos de corte de tubos, cables..., de forma que sea posible una mayor utilización de los materiales y consecuentemente, una disminución de los residuos. ✓ Mantener los contenedores cerrados y sin colmatar para evitar la generación de olores, derrames... ✓ Siempre que finalice la obra, se dejará la zona de actuación libre de residuos, así como de materiales sobrantes (restos de cables...)
Residuos peligrosos (uso puntual)	Aceites usados de maquinaria, filtros, productos químicos...	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de los posibles residuos generados, en función de la actividad a desarrollar. ✓ No mezclar nunca residuos peligrosos entre sí o con los residuos no peligrosos. ✓ Habilitación y señalización de un área de recogida de residuos peligrosos que presente las condiciones exigidas por la ley. ✓ Correcto etiquetado de dichos residuos. ✓ Retirada de los residuos por gestores autorizados por la comunidad autónoma correspondiente en un periodo inferior a 6 meses desde su almacenamiento. ✓ Está prohibido quemar cualquier tipo de residuo peligroso en obra.
Ruido	Maquinaria, descarga...	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Controlar el cumplimiento de las pautas de mantenimiento. ✓ Controlar que el vertido de tierras, grav se produzca desde la menor altura posible.



MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA ADHESIÓN DE SUBCONTRATISTAS

IA - 03.03
REVISIÓN: 1.0
FECHA: 24/02/2021
HOJA 6 DE 7

ASPECTO AMBIENTAL	ORIGEN	BUENAS PRÁCTICAS A ADOPTAR
Ruido	Maquinaria, descarga...	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adecuación de las velocidades de desplazamiento de la maquinaria y vehículos. ✓ Controlar la conformidad con respecto al nivel de ruido mediante certificado de Conformidad del fabricante o distintivo en la propia máquina. ✓ Controlar el cumplimiento de la ITV en los vehículos que lo requieran (V>25 km/h)
Emisiones de polvo a la atmósfera	Movimiento de maquinaria, movimiento de tierras...	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Circular a velocidad reducida. ✓ Humidificar las zonas de acceso
Emisiones gaseosas	Escapes de los motores de combustión interna a utilizar en obra	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Controlar la puesta a punto de todos los motores a utilizar por un servicio autorizado.
Consumo de recursos	Combustibles utilizados en la maquinaria de obra, consumo de energía eléctrica...	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir los planes de mantenimiento de la maquinaria ✓ Evitar o reducir al máximo los tiempos muertos de la maquinaria. ✓ Reglar los motores de combustión interna para cumplir la legislación vigente en materia de emisiones gaseosas. ✓ Llevar a cabo charlas con el personal de obra (propio y de subcontratas) para mejorar su comportamiento medioambiental. ✓ Evitar el consumo de alumbrado con tiempos de luz natural o reduciéndolos al máximo.
Afecciones a la fauna	Alteración de la fauna provocada por las superficies a ocupar por los elementos y las obras., por la presencia de polvo...	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jalonamiento y señalización de las zonas auxiliares de obra, zonas de acopio, parque de maquinaria y trazado de la propia obra. ✓ Evitar la destrucción de nidos, madrigueras y refugios que puedan encontrarse. ✓ Controlar que no se realizan acciones que puedan causar molestias a la fauna en época de cría.
Afecciones a la flora	Alteración de la vegetación provocada por las superficies a ocupar por los elementos de las obras a realizar (excavación y movimiento de tierras...)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jalonamiento y señalización de las zonas auxiliares de obra, zonas de acopio, parque de maquinaria y trazado de la propia obra. ✓ Reducir las emisiones de gases y polvo limitando la velocidad de las máquinas y vehículos, realizando riegos, cubriendo el material transportado y realizando una puesta a punto de la maquinaria.
Afecciones al paisaje	Presencia de operarios y maquinaria, de depósitos de materiales, zonas de préstamos e instalaciones auxiliares...	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Delimitar zonas de actuación en la obra ✓ Disponer zonas concretas para la ubicación de la maquinaria cuando no se trabaje ✓ Elección del emplazamiento en áreas poco expuestas, donde sea posible restablecer el uso existente.

5.2. Aspectos ambientales anormales y potenciales

ASPECTO AMBIENTAL	BUENAS PRÁCTICAS A ADOPTAR
Derrames (gasoil, aceite...)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colocar material absorbente (trapos, papel...) alrededor del derrame para evitar su extensión. ✓ Utilizar material absorbente para limpiar el derrame. Este material será tratado con posterioridad como residuo peligroso.
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Está prohibido fumar, así como arrojar o abandonar objetos en combustión o cualquier otro material susceptible de provocar un incendio, en zonas con riesgo de incendio. ✓ Desbrozar las zonas de influencia de trabajo donde pueda existir riesgo de incendio. ✓ Disponer en la obra de los medios de extinción apropiados a la actividad que se va a llevar a cabo (extintores). ✓ Mantener el orden y limpieza en la obra. ✓ Colocar carteles que indique que existe peligro de incendio en las zonas que exista riesgo de este. ✓ Siempre que sea posible, no llevar a cabo tareas que puedan provocar llama o chispa, en zonas donde exista pasto o arbolado.

5.3. Actuación en caso de incendio

En caso de incendio se seguirán las directrices marcadas en el Plan de Emergencia del propio proyecto o cliente. Si el mismo no existiese, las medidas más importantes a tomar serían:

- Dar la alarma y avisar de la situación.
- En caso de que no sea posible controlar el fuego, llamar al teléfono de emergencias 112.
- Emplear los extintores presentes en la obra o instalación, en función del tipo de fuego y siempre que se conozca el manejo.
- El encargado de Gestión Ambiental de obra, en caso de ser necesario, contactará con la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), y al ayuntamiento.
- Una vez reestablecida la situación normal, los posibles residuos generados se gestionarán según el control operacional marcado para ese tipo de residuos.

Siempre se ha de avisar al Responsable de Medio Ambiente de MANUFACTURAS POLISAC, S.A., que realizará un informe incluyendo el análisis de las consecuencias ambientales del incendio, así como las medidas a adoptar.

LA EMPRESA _____
SUBCONTRATADA POR (O QUE DA SERVICIO A LAS INSTALACIONES DE)
MANUFACTURAS POLISAC, S.A., SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODO LO
ESTABLECIDO EN ESTE MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.

FECHA:

FIRMA Y SELLO: